



## DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

### **RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2019, del Instituto Aragonés de la Juventud, por la que se acuerda la adjudicación de plazas en las Residencias Juveniles del Gobierno de Aragón para el curso 2019/2020.**

Por Orden CDS/629/2019, de 29 de mayo, se hizo pública la Orden que convoca y regula el procedimiento de adjudicación de plazas en las Residencias Juveniles del Gobierno de Aragón para el curso académico 2019/2020 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 114, de 14 de junio de 2019).

Con fecha 22 de julio de 2019, la Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud firmó la propuesta de Resolución provisional de esta convocatoria por la que se adjudicaban plazas en la Residencia Juvenil “Baltasar Gracián” de Zaragoza y en la Residencia Juvenil “Ramón y Cajal” de La Almunia de Doña Godina, siendo publicada en esa misma fecha en la página web del Instituto Aragonés de la Juventud (<http://www.aragon.es/iaj>) y en el tablón de anuncios del centro.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, y a la vista de que no ha habido ninguna alegación, el 31 de julio de 2019 la Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud ha dictado propuesta de Resolución definitiva para adjudicar las plazas convocadas en la Orden CDS/629/2019, de 29 de mayo.

Por tanto, de acuerdo con lo anterior, y habiéndose cumplido los trámites establecidos de conformidad con lo señalado en la Orden de convocatoria, en uso de las competencias que legalmente me han sido atribuidas, dispongo:

Primero.— Adjudicar las plazas en los términos establecidos en la propuesta de Resolución definitiva de concesión de plazas en la Residencia Juvenil “Baltasar Gracián” de Zaragoza para el curso 2019/2020 a los solicitantes que se relacionan en el anexo I.

Segundo.— Adjudicar las plazas en los términos establecidos en la propuesta de Resolución definitiva de concesión de plazas en la Residencia Juvenil “Ramón y Cajal” de La Almunia de D.<sup>a</sup> Godina de Zaragoza para el curso 2019/2020 a los solicitantes que se relacionan en el anexo II.

Tercero.— Desestimar las solicitudes de las Residencias Juveniles “Baltasar Gracián” de Zaragoza y “Ramón y Cajal” de La Almunia de D.<sup>a</sup> Godina, por los motivos expuestos en las respectivas Actas de la Junta de Calificación, referidos al trámite de admisión y valoración de solicitudes que consta en el expediente, que se relacionan en el anexo III, junto a las renunciaciones presentadas por los solicitantes y lista de espera.

Cuarto.— Los solicitantes con plaza adjudicada, para formalizar el derecho a la misma, conforme se dispone en los artículos 9 y 10 de la Orden de convocatoria, deberán en el centro donde se les haya adjudicado plaza:

- a) Entregar debidamente cumplimentado la ficha de terceros según modelo del anexo IV.
- b) Entregar debidamente cumplimentado el anexo V referido a la autorización de domiciliación bancaria.
- c) Entregar fotocopia de la matrícula del centro donde vaya a cursar estudios el adjudicatario de plaza.
- d) Entregar el justificante de haber ingresado en concepto de fianza cien euros (100 €) en el número de cuenta bancaria correspondiente según el centro de adjudicación, con la advertencia de que no se formalizará el expediente de ingreso sin el abono efectivo y previo de la fianza, con los efectos establecidos en el apartado 2 del artículo 9 de la convocatoria:

- Los adjudicatarios de plaza en la Residencia Juvenil “Baltasar Gracián” de Zaragoza, deberán realizarlo en la cuenta ES22 2085 5210 5103 3155 5227.

- Los adjudicatarios de plaza en la Residencia Juvenil “Ramón y Cajal” de La Almunia de D.<sup>a</sup> Godina de Zaragoza, deberán realizarlo en la cuenta ES14 2085 5444 2803 3064 5608.

Quinto.— Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en el



plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 1 de agosto de 2019.

**El Director Gerente del Instituto Aragonés  
de la Juventud,  
ADRIÁN GIMENO REDRADO**

**ANEXO I**

Relación de solicitantes y plaza adjudicada por tipo de alojamiento en la Residencia Juvenil "Baltasar Gracián" de Zaragoza para el curso 2019/2020.

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>TIPO ALOJAMIENTO</b>
ABADÍAS ARCAS, SONIA	INDIVIDUAL
ABIZANDA BUISÁN, ALBA	APARTAMENTO
ALCAÑIZ GIL, JOSÉ IGNACIO	INDIVIDUAL
ALEGRE OLLÉS, JORGE	INDIVIDUAL
ALEJOS TAPIA, IKER	DOBLE
ALER REINA, SILVIA	DOBLE
ALONSO SANTOS, PABLO	DOBLE
ALTEMIR PANO, MARTÍN	DOBLE
ANDRÉS ARROYO, MARÍA	INDIVIDUAL
ARANDA LABORDA, CELIA	DOBLE
ARDANUY PERNA, LORENA	DOBLE
ARTIGOT SÁNCHEZ, PAULA	DOBLE
AZCÓN ANIES, PAULA	DOBLE
BALLESTAR BOSQUE, NOELIA	DOBLE
BARBOSA SIGÜENZA, JUAN	DOBLE
BELIO URIETA, MARCOS	DOBLE
BELLOC POSTIGO, IGNACIO	APARTAMENTO
BERNAL EJARQUE, ALMUDENA	DOBLE
BERNAL JIMÉNEZ, PILAR	APARTAMENTO
BOLT VERMEULEN, MILAN	DOBLE
BONILLA CHUGCHILAN, ANTHONY JOEL	DOBLE
BRAVO GIL, JUAN	DOBLE
BRECHAT ESTOPIÑÁN, MARÍA	DOBLE
BRUNA IZAGUERRI, DANIEL	INDIVIDUAL
CALAVERA BONASTRE, PAULA	INDIVIDUAL
CALVO ARNAL, JULIA	DOBLE
CARRASQUER FOJ, ANA	DOBLE
CARVAJAL GUARIDO, ANDREA	DOBLE
CECCONI LADEBESSE, IVAN	DOBLE
CEREZO CAMPO, MIGUEL	APARTAMENTO
CORRUCHAGA SUNCIÓN, RAÚL	DOBLE
CORTES ARRESE, ELENA	DOBLE
CORTES MONTAVEZ, PAULA	INDIVIDUAL
CORTI SOROLLA, MARTA	DOBLE
COSCOJUELA ESCANILLA, PILAR	APARTAMENTO
DOMÍNGUEZ PÉREZ-SEVILLA, MARÍA	DOBLE
ESCALONA RAGA, OSCAR	APARTAMENTO
ESCANÉ AMAT, LORENZO JOSÉ	INDIVIDUAL
ESTEBANELL MUÑOZ, RAFAEL	DOBLE

ESTELLA RUIZ, GEMA	APARTAMENTO
FELIPE GIL, MARÍA	DOBLE
FELIPE NOGUERAS, PABLO	DOBLE
FERNÁNDEZ CATALÁN, EDURNE	DOBLE
FILLOY ESTOPAÑAN, MARIA	DOBLE
FORCADA VIDAL, SARA	INDIVIDUAL
FRANCO ANDREU, RUBEN	DOBLE
FREDES SIN, JORGE	APARTAMENTO
GAMÓN LATORRE, ADRIÁN	DOBLE
GARCÍA BLASCO, ELENA	DOBLE
GARCÍA ROYO, MIRIAM	DOBLE
GARULO REDRADO, ALEJANDRO	DOBLE
GILABERTE GIMENEZ, ELENA	DOBLE
GLANDIE BADIA, MARIA	DOBLE
GLANDIE BADÍA, RAQUEL	DOBLE
GONZALEZ GARCIA, QUILEZ ALVARO	DOBLE
GRACIA FOMBUENA, CLARA	DOBLE
GRACIA MARTIN, CLARA	DOBLE
GRACIA MORENO, SARA	DOBLE
GRACIA TRALLERO, SONIA	DOBLE
GREGORI ALEU, CIARA	DOBLE
HERNANDEZ FOGUED, CESAR	APARTAMENTO
HERRERA ESPALLARGAS, SILVIA	DOBLE
IBÁÑEZ JIMENEZ, MARTA	DOBLE
IZQUIERDO DE ANDRÉS, DARÍO	INDIVIDUAL
JIMÉNEZ BARBOSA, RICHA R JOURDAN	DOBLE
JIMENEZ SAMPER, MARÍA	DOBLE
JORDÁN YÉCORA, ENRIQUE	APARTAMENTO
LACASTA LOPEZ, ADRIAN	DOBLE
LARROSA SANAGUSTÍN, RUTH	INDIVIDUAL
LASALA MARTÍN, JOSÉ	DOBLE
LOBATO SANZ, PAULA	DOBLE
LÓPEZ BRAZO, JOSÉ MANUEL	DOBLE
LÓPEZ OSANZ, MARÍA	DOBLE
MANCHO CARILLA, LIA	INDIVIDUAL
MAÑEZ GALINDO, MARINA	DOBLE
MARTÍN CONESA, AURORA	DOBLE
MIHALACHE , IOANA TEODORA	INDIVIDUAL
MILLÁN ROY, ALFONSO	INDIVIDUAL
MONTE ZAPATER, NEREA	DOBLE
MONZÓN MARTÍNEZ, ELDA	INDIVIDUAL
MOYA MONFORTE, PAULA	DOBLE
MUNIENTE ALLOZA, HÉCTOR	DOBLE
NAVAL COSTA, ENRIQUE	DOBLE
NAVARRO GARCÍA, JAVIER	DOBLE

NOVALES TORRECILLA, DANIEL	INDIVIDUAL
OLIVERA AGUAYOS, ISABEL	DOBLE
ORDUNA MARTINEZ, RAQUEL	INDIVIDUAL
PALANICIUC , GABRIELA	INDIVIDUAL
PASCUAL GONZÁLEZ, EDURNE	DOBLE
PÉREZ ARNAL, JUDIT	INDIVIDUAL
PÉREZ JUAREZ, ROCÍO	DOBLE
PIAZUELO GUIU, MANUEL	DOBLE
PLANAS GRACIA, PAULA	DOBLE
PORRAS BESCÓS, ALBA	DOBLE
PUEYO ABADIA, CRISTINA	INDIVIDUAL
PUIG GUALLAR, CRISTINA	INDIVIDUAL
RANDO POLO, MARÍA	INDIVIDUAL
REDONDO RICO, OSCAR	APARTAMENTO
RODELLAR CACHO, LUCÍA	DOBLE
ROSANO RUIZ, ANTONIO	DOBLE
ROYO LAINEZ, TIFFANY	DOBLE
RUBIO CEBRIAN, SERGIO	DOBLE
SALCEDO SANZ, SONIA	DOBLE
SAMPER NADAL, PAULA	DOBLE
SÁNCHEZ BARÓN, ÁLVARO	DOBLE
SÁNCHEZ MELÉNDEZ, ANTONIO	DOBLE
SANCHEZ MUR, IKER	APARTAMENTO
SANTAFÉ BLANCH, MIGUEL	DOBLE
SANTAMARIA ADUAN, DANIEL	DOBLE
SANTORIUM SERRET, JOEL	INDIVIDUAL
SANZ ASCASO, CRISTINA	DOBLE
SANZ GRACIA, ANA	DOBLE
SANZ SANZ, ADRIÁN	DOBLE
SATORRES ÁLVAREZ, MÓNICA	DOBLE
SAZ RODRIGO, ALVARO	DOBLE
SERRANO SANANTE, GONZALO	INDIVIDUAL
SEVILLANO SESMA, IRATI	DOBLE
SIMAL LALANA, MIGUEL	DOBLE
SOLANO CAMPO, MIRIAM	DOBLE
SORINAS LIESA, MARINA	DOBLE
SORROSAL VERGARA, CARMEN	DOBLE
SOTO BETORZ, NICOLÁS	DOBLE
TELLEZ LISA, MARTA	DOBLE
TORTAJADA SALAMERO, AINOA	DOBLE
VALERO SANCHEZ, MARTA	INDIVIDUAL
VÁZQUEZ ROYO, SARA	DOBLE
VERGARA GARRETA, RAÚL	INDIVIDUAL
VICENTE PALACIOS, SARA	INDIVIDUAL
VILLANUEVA CAMACHO, PAULA	DOBLE

---

VILLEGAS AZLOR, NEREA	DOBLE
VIÑOLA ROBLES, ÁNGEL LUIS	DOBLE
ZAERA GISBERT, NEREA	DOBLE
ZIAN ENNASSIRI, AMAL	APARTAMENTO
ZURITA ANDREU, ALBA	INDIVIDUAL

---

**ANEXO II**

Relación de solicitantes y plaza adjudicada por tipo de alojamiento en la Residencia Juvenil "Ramón y Cajal" de La Almunia de D<sup>a</sup> Godina (Zaragoza) para el curso 2019/2020.

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>TIPO ALOJAMIENTO</b>
ALBIAC COSTAN, MARCOS	DOBLE
ALDAZ ALASTUEY, LUCÍA	INDIVIDUAL
ALDUNARE OZCARIZ, GUILLERMO	DOBLE
ANDRONACHI, DENIS	DOBLE
BARGUILLA PASCUAL, ÓSCAR	INDIVIDUAL
BARONA ENCINAS, SAUL	DOBLE
BARRERO RIVARÉS, JUAN MANUEL	INDIVIDUAL
BORGES SÁNCHEZ, ADRIA	DOBLE
CABAÑERO LÓPEZ, MARIO	INDIVIDUAL
CABRERA MORALES, JUAN JOSÉ	DOBLE
CARRERA IBARZ, SERGIO	INDIVIDUAL
CASADO MANZANARES, JACOBO	DOBLE
CASTILLO CARRO, LUIS	INDIVIDUAL
CHEN, ZHONG	DOBLE
DÍAS GUERRA, FERNANDO	DOBLE
ESPADA GARGALLO, DANIEL	INDIVIDUAL
ESTEBAN NARVIÓN, JAVIER	INDIVIDUAL
FERNÁNDEZ SÁENZ, ALBERTO	INDIVIDUAL
FERRER PERIS, JAVIER ALEJANDRO	INDIVIDUAL
FRAILE TOLÓN, DARÍO	DOBLE
GALLARDO FERRER, DAVID	INDIVIDUAL
GARCÍA BALMASEDA, MIGUEL	INDIVIDUAL
GARDE HERREROS, JAVIER	INDIVIDUAL
GOÑI BERNAD, MARCOS	INDIVIDUAL
IEMBERGENOVA, ILMIRA	DOBLE
LASARTE ANEIROS, JORGE	DOBLE
MALDONADO GUILLÉN, EDUARDO	INDIVIDUAL
MALUMBRES IRIGARAY, JAVIER	INDIVIDUAL
MARTÍN COMPAIRED, PABLO	INDIVIDUAL
MARTÍNEZ LOSILLA, NATALIA	DOBLE
MASTRAL BRAVO, TEO	DOBLE
MORAL RUIZ-NAVARRO, FERNANDO	INDIVIDUAL
PAREJA GARCÍA, IANVICTOR	DOBLE
PÉREZ BONA, JAVIER	INDIVIDUAL
ROKA CAPOTE, TATIANA	INDIVIDUAL
ROZA DEL CAMPO, CLAUDIA	DOBLE

---

RUBIO DEL CACHO, LUCAS	DOBLE
RUIZ SÁENZ DE PIPAÓN, SERGIO	INDIVIDUAL
SAEZ GONZALEZ, RODRIGO	INDIVIDUAL
SAIZ SÁNCHEZ, IÑIGO	DOBLE
SALINAS ALARCÓN, ERIC	INDIVIDUAL
SAMPEDRO LIRIO, DOMINGO JOSÉ	INDIVIDUAL
SANZ NUÑO, IGNACIO	DOBLE
SOLÉ RODRÍGUEZ, SERGIO	DOBLE
TORRES QUEROL, JOAN	DOBLE
VAZ LIMA, DANIEL	DOBLE
VELANDIA RODRÍGUEZ, CAMILA	DOBLE
VELASCO RUIZ, DIANA	DOBLE

---



**ANEXO III**

A.- Relación de solicitudes de antiguos residentes de la Residencia Juvenil "Baltasar Gracián" de Zaragoza desestimadas por incumplimiento del requisito académico señalado en el artículo 2, punto d) de la orden de convocatoria.

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
BLESA GRAO, JOSÉ LUIS
GÓMEZ TENA, ÁNGEL
SANGÜESA HERRERA, MARÍA
SATUÉ SARTIER, LORENA JULIA

B.- Relación de solicitudes de antiguos residentes de la Residencia Juvenil "Ramón y Cajal" de La Almunia de D<sup>a</sup> Godina (Zaragoza) desestimadas por incumplimiento del requisito académico señalado en el artículo 2, punto d) de la orden de convocatoria.

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
MORENO ARCE, ADRIÁN

C.- Relación de solicitudes de nuevos residentes de la Residencia Juvenil "Baltasar Gracián" excluidas por renuncia durante el proceso de tramitación de valoración y adjudicación de plazas.

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
ABAD ARCOS, JAVIER
BARCELONA SORIA, TERESA
BARRADO FRANCO, JOSÉ MIGUEL
BLASCO PÉREZ, DAVID
CAMPO VILLELLAS, FRANCISCO CÁNDIDO
CARACCILO FERNANDEZ, SELINA
CARRANZA GAMBÓ, PABLO
CASTILLO PÉREZ, MANUEL
CASTRO SANTAFE, MIGUEL
CRUCERU , IOANA EMILIA
CUBERO BERNAD, CARMEN
CUTIÉ ARNALDA, MARINA
DOMINGUEZ SANCHO, ABEL
ESCALERA MORENO, SANTIAGO
ESCOBAR HERRERO, ALONSO
ESPAÑOL ESPAÑOL, PEDRO
FERRANDO GINÉS, PABLO
FERRER CASTILLO, DIEGO
FUENTESALZ SOBRINO, SARA
FUMANAL LARDIES, ALEJANDRO
GARCÍA CARABANTES, JAVIER
GIL RAMÍREZ, ELOY

GIMÉNEZ BARRERA, ALEJANDRO
GIMENO BECERRIL, EMMA
GRACIA PASCUAL, MARCOS
IRISARRI MONZÓN, GUILLERMO
LLOMBART BELLES, JULIA
LÓPEZ CABALLER, ELENA
MAIRAL BUERA, CLAUDIA
MAIRAL DUERTO, ALICIA
MARTÍN CAPSI, PATRICIA
MARTÍNEZ ARTIGOT, PILAR ISABEL
MAZA MILLAN, ÁNGEL
MIR GARCIA, CARLOS
MONGE BELENGUER, ALBA
MORALES FRAILE, ANGELA
MOYA ESCARTIN, MARTIN
OÑA RODRIGO, AMELIA
PARDOS ALCAIRE, BEATRIZ
PEÑALOSA RUIZ, MARÍA
PERA ESCALA, GERMAN
PLANAS PEIRO, EVA
PLAZA SAHUN, ADRIAN
RASO ALONSO, CARLOS
ROYO HIDALGO, DANIEL
RUBIELLA COSCULLUELA, CLARA
RUIZ ARANDA, IRIS
SACRAMENTO GARCÍA, ALMUDENA
SALVATIERRA OLIVE, JUDITH
SAMPIETRO SALAMERO, PAULA
SANCHEZ HERBERA, JUAN ANTONIO
SANCHEZ LOSCERTALES, JULIA
SOLÉ RODRÍGUEZ, SERGIO
SUPERVIA PAGES, PABLO
VIDAL ROSALES, RICARDO JOSÉ

D.- Relación de solicitudes desestimadas para la Residencia Juvenil "Baltasar Gracián" por incumplimiento de los requisitos señalados en la orden de convocatoria.

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
ÁLVARO BIELSA, ANA
BELIO GIL, DAVID
CRECERU, IOANA EMILIA
MUÑOZ GALLEGO, IÑIGO
SANMARTÍN GRASA, JESÚS
VISÚS GUALLAR, PABLO

E.-Relación de solicitudes que, cumpliendo con los requisitos señalados, no han obtenido plaza por falta de disponibilidad, quedando en lista de espera para ser adjudicatarios de plaza en la Residencia Juvenil "Baltasar Gracián" en caso de renuncia.

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
MARTÍNEZ LARRAZ, MARÍA
VAZ LIMA, DANIEL
BARÓN MARCOS, JOSÉ ROMUALDO
SAIZ SANCHEZ, IÑIGO
PERELLO COLL, JOSE ANTONIO

F.- Agotada la lista de espera, si hubiera vacantes tras esta publicación se procederá a llamar a aquellas solicitudes que han entrado fuera de plazo.

ANEXO IV

FICHA DE TERCEROS



Franco y López, 4  
 50005 Zaragoza  
 Tfno. 976 716 810  
 Fax. 976 714 986

Es imprescindible acompañar a este impreso, copia de:

- Fotocopia del Documento nacional de identidad (D.N.I.)
- Tarjeta acreditativa del Nº de Identificación Fiscal (N.I.F.)

A CUMPLIMENTAR POR EL INTERESADO		<input type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN										
N.I.F. o documento que proceda	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>												
Nombre o Razón Social	_____												
Nombre Comercial	_____												
Domicilio	Nº	Escalera	Piso Pta										
Población		Código Postal											
Provincia	Teléfono fijo												
Actividad Económica	Teléfono móvil												
E-mail (en mayúsculas)	Nº de fax												
<p>Los datos identificativos y bancarios que figuran en esta ficha deberán ser tenidos en cuenta a partir de esta fecha en todo pago que deba efectuarse al que suscribe por la Diputación General de Aragón.</p> <p>_____ a ___ de _____ de _____</p> <p>EL INTERESADO</p>													

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD BANCARIA													
<u>CÓDIGO IBAN</u>													
PAÍS	D.C.IBAN	CÓD. BANCO	CÓD. SUCURSAL	D. C.	Nº DE CUENTA								
<p>Certifico que los datos bancarios reseñados corresponden a la cuenta que el titular de referencia tiene abierta en esta entidad.</p> <p>Fecha _____ Firma y sello del Banco o Caja de Ahorros _____</p>													

(1) En caso de persona jurídica, nunca deberá hacerse referencia al D.N.I. de su representante legal, sino al C.I.F. de la entidad objeto del alta.  
 (2) En caso de persona jurídica habrá de consignarse el nombre de la Sociedad o Entidad, nunca el nombre comercial o nombre del Director, Gerente o Apoderado, que en todo caso se pondrá a continuación. En caso de persona física deberán consignarse los apellidos y después el nombre.

csv: BOA20190820012

**ANEXO V**

**AUTORIZACIÓN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA DE RECIBOS.**

D./D.<sup>a</sup>..... con NIF.....  
 y domicilio en .....<sup>1</sup>, optando por el pago <sup>2</sup>

Único                       mensual                       trimestral

**AUTORIZA**

Al Instituto Aragonés de la Juventud, con CIF Q5000871C, desde la presente fecha para que domicilie y gire en el número de cuenta bancaria que se especifica a continuación, todos los recibos correspondientes a las facturas que se originen como consecuencia de las obligaciones de pago derivadas de la estancia como residente del solicitante D./D.<sup>a</sup>.....con NIF.....<sup>3</sup> por la prestación de servicios de <sup>4</sup>:

- la Residencia Juvenil "Baltasar Gracián" de Zaragoza
- la Residencia Juvenil "Ramón y Cajal" de La Almunia de D<sup>a</sup> Godina

según lo dispuesto en la Ley 16/2009 de servicios de pago. Esta autorización tiene carácter indefinido hasta la completa satisfacción de las citadas obligaciones de pago.

**DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA**

- Nombre:
- Domicilio
- Nº de cuenta: - - - - / - - - - / - - - - / - - - - - - - - - -

**CONFIRMACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA ENTIDAD BANCARIA CON SU SELLO Y FIRMA**

En, .....a.....de.....de.....

Fdo.: .....en calidad de.....

**FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA**

En caso de firma por representante del titular de la cuenta, mediante la misma confirma que tiene poderes suficientes para la firma de la presente autorización

En.....a.....de.....de.....

Fdo.: .....representante.....<sup>5</sup>

<sup>1</sup> Introduzca los datos del titular de la cuenta bancaria  
<sup>2</sup> Señale con una "X" la opción elegida  
<sup>3</sup> Introduzca los datos (nombre y apellido) y NIF del solicitante adjudicatario de plaza  
<sup>4</sup> Introduzca una "X" junto a la residencia que corresponda  
<sup>5</sup> Cumplimente este espacio solo cuando se firme por el representante del titular de la cuanta bancaria, indicando nombre, apellidos y NIF

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ). Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de dar soporte a la gestión de las solicitudes de ingreso en residencias juveniles. La licitud del tratamiento deriva de una obligación legal. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante el IAJ, sito en C/ Franco y López nº 4 de Zaragoza o en la dirección de correo electrónico [iaj.pd@aragon.es](mailto:iaj.pd@aragon.es). Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del IAJ [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/) identificando la siguiente actividad "Autorización de domiciliación bancaria de recibos".